



INFORME TÉCNICO SOBRE SUBSANACION EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000015

La Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre BC del expediente **0005-0404-2022-000015**, realizó una solicitud de subsanación a la empresa BENOBA SL comunicándole que no ha presentado certificados ISO/IEC 19752 o declaración del fabricante en los lotes 1, 2, 3 y 4 sobre volumen copias/año, ni sobre rendimiento de los cartuchos ni disponibilidad de piezas.; mediante esa solicitud de subsanación La Mesa de contratación le concedía a la empresa un PLAZO de CINCO DÍAS NATURALES, contado a partir del siguiente al de la notificación de esta comunicación, para que presente la justificación que considere oportuna.

La empresa BENOBA en la respuesta a la solicitud de subsanación indica lo siguiente:

Para los Lotes 1 y 2, basados en tecnología MINOLTA/DEVELOP, aporta declaración del fabricante respecto a la disponibilidad de piezas. La información sobre volúmenes copias mes/año y rendimiento de cartuchos, aparecen en las fichas técnicas del fabricante también adjuntadas. Así mismo, se incluyen las fichas de producto, certificados de continuidad de piezas y consumibles, certificados de producto y normas ISO.

Así mismo, en lo referido a los lotes 3 y 4, toda la información del fabricante respecto a duración de consumibles y ciclo de trabajo recomendado mes/año, aparece también en las fichas de productos del fabricante. También se incluyen, otras declaraciones del fabricante respecto a la disponibilidad de piezas y volúmenes de copias mes/año para complementar, en este último caso los datos aparecidos en los catálogos.

Respecto al dato suministrado para para el volumen de copias/año certificado por el fabricante, para el volumen de copias del equipo tipo 12 del Lote 3, BENOBA aclara que el dato suministrado anteriormente en base al catálogo del fabricante era incorrecto y que el dato correcto, incluido en la declaración del fabricante, es de entre 5.600 y 7.200 páginas/mes.

Por lo tanto, revisadas las alegaciones presentadas por la empresa BENOBA, este equipo técnico manifiesta que para los Lotes 1, 2, 3 y 4, el licitador cumple con todas y cada una de las características técnicas requeridas, no existiendo motivo alguno que impida que sean validadas dichas ofertas.

Es cuanto este equipo técnico eleva a la Mesa de Contratación para su aprobación.

El Presidente

El Vocal Técnico

Patxi Echarte

Eduardo Zariquiegui